



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE "COADO Ltda."

1

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

ACTA # 052 De la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Apoyo Docente "COADO LTDA".

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del Hotel Casa Blanca Av. 6 # 14-55 el día 27 de Febrero del año 2022, se reunieron 91 de los 134 asociados hábiles de la Cooperativa, en razón de la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración, el día 11 de Febrero del 2022 enviados al correo electrónico y a los WhatsApp de cada uno de ellos, conforme a la Ley y el Artículo 45 de los Estatutos, habiéndose verificado la lista de asociados hábiles por los miembros de la Junta de Vigilancia y publicada ésta última mediante oficio colocado en cartelera de la oficina, se dio comienzo a la asamblea bajo la dirección del señor presidente del Consejo de Administración Cristo Adán Sánchez Barbosa.

Siendo las 9:00 de la mañana del día domingo 27 de Febrero del año 2022, el señor presidente del Consejo de Administración, solicitó a la Honorable Asamblea que eligiera al presidente y secretario que deberían dirigir la asamblea y desarrollar el programa estipulado para dicha reunión.

A continuación, se dio lectura y se aprobó el siguiente Orden del Día:

1. Oración
2. Himnos: Colombia, del Cooperativismo y de la Cooperativa
3. Elección del Presidente y Secretario para que dirija la Asamblea
4. Llamada a lista y comprobación del Quórum
5. Lectura y aprobación del orden del día
6. Lectura de la constancia de verificación y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
7. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea
8. Presentación de los nuevos asociados
9. Informe de los organismos directivos sobre las actividades desarrolladas durante la presente vigencia:
 - 9.1 Informe de Gestión, Consejo de Administración y gerencia
 - 9.2 Junta de Vigilancia
 - 9.3 Revisor Fiscal
 - 9.4 Oficial de Cumplimiento
 - 9.5 Comité de Crédito
 - 9.6 Comité de Riesgo
 - 9.7 Comité de Educación
 - 9.8 Fondo Social de Solidaridad
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a 31 de Diciembre del 2021 y proyecto de Distribución de Excedentes
11. Reforma del Artículo 14º de los Estatutos. Condiciones para que sea admitido un asociado en la Cooperativa.

COMO ESTA:

- 1.- Ser mayor de 18 años y no estar afectado de incapacidad.
- 2.- Suscribir el Acta de Constitución o ser admitido con posterioridad por el Consejo de Administración.
- 3.- Presentar solicitud escrita al Consejo de Administración y ajustarse a los Estatutos y

Av. 3 N° 11-26 Local B-4 Edif. Arcada Berti Tels: 5832856 - 314 3320543 Cúcuta, Col
Email. coadoltda@hotmail.com



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

2

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

demás normas reglamentarias de la entidad.

- 4.- Pagar una cuota de admisión equivalente al cinco por ciento (5%) de un salario mínimo mensual legal vigente, que se destinará para gastos de administración y no tendrá el carácter reembolsable.
- 5.- Suscribir como mínimo un (1) certificado de aportación equivalente a un nueve por ciento (9%) de un salario mínimo mensual legal vigente.
- 6.- Haber recibido curso de Educación Cooperativa, con una intensidad de veinte (20) horas como mínimo o comprometerse a recibirla en un período no superior a un (1) año.
- 7.- Estar domiciliado dentro del ámbito territorial de operaciones de la Cooperativa.
- 8.- Ser trabajador docente, administrativo docente, empleados de servicios generales de cualquier institución oficial o privada, dedicada a la educación, los empleados de la cooperativa y docente jubilado.
- 9.- Ser aceptado como asociado por decisión del Consejo de Administración, de acuerdo con la reglamentación respectiva.
- 10- No pertenecer como asociado a otras empresas del sector cooperativo que persiga fines idénticos.
- 11- No haber sido expulsado o excluido de la Cooperativa Coado.
12. Elección de organismos de administración y junta de vigilancia para un periodo de 02 años.

12.1 Consejo de Administración

12.2 Junta de Vigilancia

13. Elección del Revisor Fiscal y su suplente y asignación de su remuneración para un periodo de 02 años
14. Autorización al Representante legal, para adelantar el proceso de "Actualización" de la información en el Registro Web para continuar perteneciendo al régimen tributario especial, ante la Dian, durante el periodo fiscal 2022.
15. Nombramiento de las comisiones de escrutinios y de recolección y redacción de proposiciones.
16. Proposiciones y recomendaciones.
17. Nombramiento de la comisión para verificación y aprobación de la presente acta.

PRIMER PUNTO: Oración: La asociada Ana Francisca Solano, fue la persona encargada de dar lectura a la oración y dar gracias al todo poderoso para que las decisiones que se tomen sean las más acertadas para nuestra Cooperativa, igualmente se hizo un minuto de silencio por el fallecimiento de las asociadas ROSALBA SANGUINO SUAREZ Y VILMA ROCIO PEREZ ALVAREZ. (Q.E.P.D)

SEGUNDO PUNTO: Himnos: Se escucharon los himnos de Colombia, del Cooperativismo y de la Cooperativa.

TERCER PUNTO: Elección del presidente y secretaria para que dirija la Asamblea. Fueron elegidos por unanimidad los asociados Yamil Jesús Flórez Castro, para presidir la Asamblea y como secretaria fue elegida la asociada Denis Fabiola Prada Cacua, quienes tomaron posesión y continuaron con el orden del día.

Av. 3 N° 11-26 Local B-4 Edif. Arcada Berti Tels: 5832856 - 314 3320543 Cúcuta, Col
Email. coadoltda@hotmail.com



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE

"COADO Ltda."

3

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

CUARTO PUNTO: Se llamó a lista y contestaron 91 de los 134 asociados hábiles, comprobando así la verificación del quórum, para deliberar y decidir, con un porcentaje del 67.91%.

QUINTO PUNTO: Lectura y aprobación del Orden del Día: Se dio lectura nuevamente al orden del día y puesto en consideración por el señor presidente, fue aprobado por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Lectura de la constancia de verificación y aprobación del acta de la Asamblea anterior. Se dio lectura a la constancia de verificación y aprobación del acta de la Asamblea anterior No. 051, realizada el día 07 de Marzo de 2021, firmada por la comisión encargada por los asociados Ramón David Quintero Varela, Ramón David Ropero Barbosa y Yamil Jesús Flórez Castro.

SEPTIMO PUNTO: Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea: Acto seguido se presentó a la asamblea el reglamento acordado para el evento. Puesto en consideración por el señor presidente, fue aprobado por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Presentación de nuevos asociados: Fue presentada como nueva asociada la docente: Marisol Guerrero Murcia.

NOVENO PUNTO: Informe de los organismos directivos sobre las actividades desarrolladas durante la presente vigencia:

Fueron enviados al correo electrónico a cada uno de los asociados, el señor presidente solicitó a los asistentes que como ya tenían conocimiento de ellos y si tenían alguna pregunta al respecto lo podían hacer.

9.1 Informe de gestión, Consejo de Administración y gerencia, presentado por los señores Cristo Adán Sánchez Barbosa y la señora Ana Francisca Solano Guerrero. Puesto en consideración el informe antes leído, fue aprobado por unanimidad.

9.2 Junta de Vigilancia, presentado por las señoras Zully de Jesús Carrascal, Celia Gómez Santander y Nini Johanna Torres Cadena. Puesto en consideración el informe antes leído, fue aprobado por unanimidad

9.3 Revisor Fiscal, presentado por el señor Nelson Fernando Muñoz Valencia. Puesto en consideración el informe antes leído, fue aprobado por unanimidad.

9.4 Oficial de Cumplimiento, presentado por la señora Judit Santander Monsalve. Puesto en consideración el informe antes leído, fue aprobado por unanimidad.

9.5 Comité de Crédito, presentado por los señores Alida Quintero Contreras, Ana Francisca Solano Guerrero y Cristo Adán Sánchez Barbosa. Puesto en consideración el informe antes leído, fue aprobado por unanimidad.

9.6 Comité de Riesgo, presentado por los señores Ruth Belén Solano Carpio, y Emel Grimaldo Camacho, Puesto en consideración el informe antes leído, fue aprobado por unanimidad.

9.7 Comité de Educación, presentado por las señoras Doris María Quintero Ortega, Ana



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE

" COADO Ltda. "

4

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

Teresa Amado Núñez y Rosario Clavijo Sanjuan. Puesto en consideración el informe antes leído, fue aprobado por unanimidad.

9.8 Fondo de Solidaridad, presentado por la señora: Lilia del Socorro Quintero, Martha María Vanegas Aguillón y Carmen del Socorro Jaimes Valero. Puesto en consideración el informe antes leído, fue aprobado por unanimidad.

Anexamos original de los informes leídos.

DECIMO PUNTO: Estudio y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2021 y Proyecto de Distribución de Excedentes:

A continuación, el señor RAMON DAVID QUINTERO VARELA, contador de la Cooperativa, dio lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Hay inquietud del asociado Yamil Jesús Flórez Castro, del porque estamos pagando arriendo si la oficina de la Cooperativa es propia. El señor contador le aclaró que se hizo por tema de amplitud del lugar de atención por bioseguridad y estaba la opción de compra de dicha oficina, pero a la fecha ya no hay negocio y se regresa a la oficina propia. Acto seguido toma la palabra la señora gerente Ana Francisca Solano, y expresa el tema que al momento de solicitar un crédito, describir con mucha precisión el diligenciamiento del seguro de vida, informando datos reales de la situación de salud del asociado, que ha tenido o que padece, para evitar inconvenientes al momento de presentarse un suceso o reclamación, ya que se ha vivenciado con la experiencia del caso de la asociada que falleció y que el seguro no pago el siniestro porque la información suministrada en el formato del seguro expuesta allí, no coincide la historia clínica. Puesto en consideración los estados financieros por el señor presidente fueron aprobados por unanimidad.

Continuando con el orden del día establecido, el siguiente punto fue el Proyecto Distribución de Excedentes. El total del Excedente de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2021 fue de \$10.535.349.92. El 50% se distribuye según las normas de Ley; 20% Reserva para Protección de Aportes Sociales, 20% para el Fondo de Educación y 10% para Fondo de Solidaridad.

Referente al proyecto de Distribución de Excedentes y del 50% que corresponde la suma de \$5.267.674.96 a disposición de la Asamblea, se presentaron las siguientes propuestas:

- 1.- Distribuirlos entre los asociados de manera proporcional de acuerdo a los aportes.
- 2.- Incrementar los fondos de Educación y Solidaridad, para tener fondos suficientes para actividades.

3.- Llevar este valor al fondo de Educación, para realizar rifas con este excedente.

Puesto en consideración las propuestas antes mencionadas por el señor presidente, se obtuvo la siguiente votación, por la propuesta 1.- 60 votos, por la 2.- 07 votos y por la 3.- 24 votos. Por lo anterior fue aprobada la propuesta 1.-, que el 50% a disposición de la asamblea se lleve a revalorización de aportes, proporcionalmente de acuerdo a sus aportes.

DECIMO PRIMER PUNTO: Reforma del Artículo 14º de los Estatutos. Condiciones para que sea admitido un asociado en la Cooperativa.

COMO ESTA:

- 1.- Ser mayor de 18 años y no estar afectado de incapacidad.
- 2.- Suscribir el Acta de Constitución o ser admitido con posterioridad por el Consejo de

**Av. 3 N° 11-26 Local B-4 Edif. Arcada Berti Tels: 5832856 - 314 3320543 Cúcuta, Col
Email. coadoltda@hotmail.com**



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE "COADO Ltda."

5

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

Administración.

- 3.- Presentar solicitud escrita al Consejo de Administración y ajustarse a los Estatutos y demás normas reglamentarias de la entidad.
- 4.- Pagar una cuota de admisión equivalente al cinco por ciento (5%) de un salario mínimo mensual legal vigente, que se destinará para gastos de administración y no tendrá el carácter reembolsable.
- 5.- Suscribir como mínimo un (1) certificado de aportación equivalente a un nueve por ciento (9%) de un salario mínimo mensual legal vigente.
- 6.- Haber recibido curso de Educación Cooperativa, con una intensidad de veinte (20) horas como mínimo o comprometerse a recibirla en un período no superior a un (1) año.
- 7.- Estar domiciliado dentro del ámbito territorial de operaciones de la Cooperativa.
- 8.- Ser trabajador docente, administrativo docente, empleados de servicios generales de cualquier institución oficial o privada, dedicada a la educación, los empleados de la cooperativa y docente jubilado.
- 9.- Ser aceptado como asociado por decisión del Consejo de Administración, de acuerdo con la reglamentación respectiva.
- 10- No pertenecer como asociado a otras empresas del sector cooperativo que persiga fines idénticos.
- 11- No haber sido expulsado o excluido de la Cooperativa Coado.

REFORMADO QUEDARIA ASI: Los siguientes numerales

- 8.- Ser docente en ejercicio, administrativo o empleado de servicios generales de cualquier institución oficial o privada, dedicada a la educación, ser profesional en cualquier área hijo de asociados y los empleados de la Cooperativa.

Puesto en consideración este numeral por el señor presidente de la asamblea, no fue aprobado por la honorable asamblea.

- 10- No pertenecer como asociado a otras empresas del sector cooperativo que persiga fines idénticos.

Puesto en consideración este numeral por el señor presidente de la asamblea, fue aprobado por la honorable asamblea eliminarlo.

Incluir en el artículo 14 de los presentes Estatutos de la Cooperativa, los siguientes numerales:

- 12.- Autorizar el tratamiento de sus datos de carácter no sensible, así como la consulta, reporte o tratamiento de la información financiera, comercial, crediticia o de servicios, por cualquier medio verificable, que para el particular disponga el consejo de Administración.
- 13.- Suministrar toda la información requerida para dar cumplimiento a las normas sobre administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).
- 14.- No encontrarse incluido en las listas vinculantes y/o restrictivas sobre lavado de activos y



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

6

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

financiación del terrorismo.

15.- Los demás que establezcan la ley, los presentes estatutos y los reglamentos.

Puesto en consideración por el señor presidente de la asamblea, la inclusión de estos 04 numerales en el artículo 14 de los estatutos vigentes de la Cooperativa, fueron aprobados por unanimidad, por la honorable asamblea.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Elección de Organismos administrativos: Elección de organismos de administración y control:

12.1 Consejo de Administración

A continuación, el señor presidente les informa a los asociados que tienen un receso de diez (10) minutos para que elaboren las planchas para la elección de los organismos directivos.

Terminado el tiempo establecido la señora secretaria recibió una (01) plancha la cual fue proyectada para conocimiento de todos, quedando integrada de la siguiente manera:

PLANCHA No. 1

Presentada por el asociado Jaime Pabón Contreras

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

EMEL GRIMALDO CAMACHO
CARLOS ENRIQUE GELVEZ ESPINOSA
DENIS FABIOLA PRADA CACUA
WSLEY CARDENAS MOLINA
CRISTO ADAN SANCHEZ BARBOSA

Como se presentó plancha única, no se necesitaron los escrutadores, siendo elegidos por unanimidad.

12.2 Elección de la Junta de Vigilancia.

El siguiente procedimiento fue la elección de la Junta de Vigilancia, para lo cual el señor presidente informa a los asociados que elaboren las planchas por escrito para la elección y sean presentadas a la secretaría de la Asamblea.

Se presentó Plancha Única integrada por los siguientes asociados:

SUPLENTES

MARTHA ZENAIDA ROZO ROJAS
JAIME PABON CONTRERAS
LILIA DEL SOCORRO QUINTERO C.
RUTH BELEN SOLANO CARPIO
FRANCISCO AMAYA ALVAREZ

PRINCIPALES

ZULLY DE JESUS CARRASCAL GERARDINO
NINI JOHANNA TORRES CADENA
RAFAEL DARIO CACERES PACHECO

SUPLENTES

MANUEL GUSTAVO ANGARITA FLOREZ
ALVENIS ALFONSO CARRASCAL AGUILAR
YANETH ISABEL OCHOA ROA

Como se presentó plancha única no se nombraron escrutadores, la elección se hizo por votación personal, siendo elegidos por unanimidad.

DECIMO TERCER PUNTO: Elección del Revisor Fiscal, su Suplente y asignación de su

Av. 3 N° 11-26 Local B-4 Edif. Arcada Berti Tels: 5832856 - 314 3320543 Cúcuta, Col
Email. coadoltda@hotmail.com



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

7

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

remuneración: El señor presidente preguntó a la Honorable Asamblea si había hojas de vida solicitando este cargo, obteniéndose una respuesta que no, por lo anterior fue reelegido por unanimidad.

En cuanto a la asignación de los honorarios, se informó que es el incremento aprobado a los trabajadores en el presupuesto para el presente año. Puesto en consideración el incremento antes mencionado por el señor presidente, fue aprobado por unanimidad. Por lo anterior quedó con unos Honorarios de \$1.221.408.00 mensuales a partir del mes de Marzo de 2022.

REVISOR FISCAL

PRINCIPAL

NELSON FERNANDO MUÑOZ VALENCIA
C.C. # 88.197.121 de Cúcuta
Tarjeta Profesional 93916-T

SUPLENTE

FANNY CECILIA SABOGAL VERGEL
C.C.# 60.328.155 de Cúcuta
Tarjeta Profesional 51220-T

Todos los miembros de los cuerpos de administración y control elegidos, fueron consultados previamente a su elección y aceptaron los respectivos cargos.

Se adjunta la elección de los cuerpos directivos, debidamente firmada por cada uno de ellos.

DECIMO CUARTO PUNTO: Autorización a la representante legal para adelantar el proceso de actualización de la información en el registro Web para continuar perteneciendo al régimen tributario especial, ante la Dian durante el año fiscal 2022.

La asamblea General de Asociados, aprueba por unanimidad la Autorización a la Representante Legal para adelantar el proceso de "ACTUALIZACION" de la información en el registro web para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial, ante la Dian.

DECIMO QUINTO PUNTO: Nombramiento de las Comisiones de Escrutinios y de Recolección y Redacción de Proposiciones:

Para la Comisión de Escrutinios fueron nombrados los asociados: Ana Francisca Solano Guerrero y Edgar Buendía Pabón.

Para la Comisión de Recolección y Redacción de Proposiciones fueron nombradas las asociadas: Alida Quintero Contreras y Martha Zenaida Rozo Rojas.

DECIMO SEXTO PUNTO: Proposiciones y Conclusiones: El señor presidente solicitó a los asociados que se hicieran las proposiciones que estimaran convenientes, por escrito y las entregaran a la secretaría de la asamblea.

Fueron presentadas 06 proposiciones, que a continuación se relacionan:

1.- El asociado Carlos Enrique Gélvez Espinosa, propone buscar la oportunidad de una nueva oficina, para nuestra cooperativa, acorde a nuestra nueva realidad y merecida por nuestros asociados y colocar en venta la oficina de tenemos.

Puesta en consideración, esta proposición, por el señor presidente, no fue aprobada.

2.- El asociado Carlos Enrique Gélvez Espinosa, propone realizar una revisión al Reglamento



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE "COADO Ltda."

8

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

de Crédito que beneficie a nuestros asociados y que proteja a nuestra Cooperativa, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento.

Puesta en consideración esta proposición, se llevará para estudio del Consejo de Administración, que es el órgano de implementar y aprobar los reglamentos de la Cooperativa.

3.- Se propone incrementar el monto del préstamo automático de \$5.000.000 a \$7.000.000 o más, según sus aportes.

Puesta en consideración esta proposición, se llevará a estudio del Consejo de Administración ya que este préstamo es potestad de la gerencia, según el reglamento de crédito.

4.- Se propone que, si los préstamos son menores o iguales al total de sus aportes, no solicitar codeudor.

Puesta en consideración esta proposición, no es aprobada, porque ya se viene cumpliendo esta determinación desde hace varios años.

5.- La asociada Leonor Parada, propone llevar a cabo lo aprobado en la última asamblea presencial de realizar un tour.

Puesta en consideración esta proposición, se lleva para estudio del Consejo de Administración como una recomendación.

6.- El asociado Cristo Adán Sánchez, propone refrendar por la Asamblea General los códigos de Ética y de Buen Gobierno.

Puesta en consideración, esta proposición, por el señor presidente, fue aprobada.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: Nombramiento de la comisión para verificación y aprobación de la presente acta. La Asamblea eligió a los asociados Carlos Enrique Gélvez Espinosa y Hernando Cárdenas Cárdenas, para tal función.

Estos aceptaron y manifestaron:

En nuestra calidad de integrantes de la Comisión de verificación y aprobación del acta, una vez leída la firmamos en constancia de que ella reúne lo dicho, acontecido y decidido durante la misma, en San José de Cúcuta, a los 27 días del mes de Febrero de 2022, siendo la 1:00 de la tarde.

CARLOS ENRIQUE GELVEZ ESPINOSA
C.C.# 19.200.288 de Bogotá

HERNANDO CARDENAS CARDENAS
C.C.#13.347.666 de Pamplona

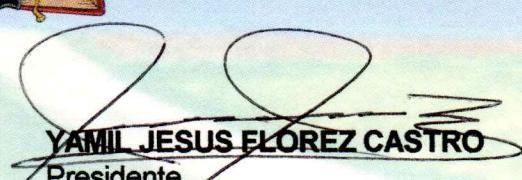
Siendo la 1:00 de la tarde del día domingo 27 de febrero de 2022 y estando agotado el orden del día, el señor presidente dio por terminada la reunión. La presente acta fue aprobada por unanimidad.



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

9

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7


YAMIL JESUS FLOREZ CASTRO

Presidente
Asamblea General Ordinaria


DENIS FABIOLA PRADA CACUA

Secretaria
Asamblea General Ordinaria.

La anterior acta es fiel copia tomada del libro de actas:

Lo certifico,


DENIS FABIOLA PRADA CACUA

Secretaria
Asamblea General Ordinaria



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

CONSEJO DE ADMINISTRACION

VIGENCIA 2022 A 2024

PRINCIPALES

Emel Grimaldo Camacho
EMEL GRIMALDO CAMACHO
C.C. # 88252984
Carlos Enrique Gelvez
CARLOS ENRIQUE GELVEZ ESPINOSA
C.C. #

Denis Fabiola Prada Cacua
DENIS FABIOLA PRADA CACUA
C.C. # 60336140.

Wiley Cardenas Molina
WILEY CARDENAS MOLINA
C.C. # 88160827

Cristo Adan Sanchez Barbosa
CRISTO ADAN SANCHEZ BARBOSA
C.C. # 13361595 -

SUPLENTES

Martha Zenaida Rozo Rojas
MARTHA ZENAIDA ROZO ROJAS
C.C.# 60323.188 Cúcuta
Jaime Pabon Contreras
JAIME PABON CONTRERAS
C.C. # 13257.823 Cúcuta

Lilia del Socorro Quintero
LILIA DEL SOCORRO QUINTERO C.
C.C. # 37256897 .

Ruth Belen Solano Carpio
RUTH BELEN SOLANO CARPIO
C.C. #

Francisco Amaya Alvarez
FRANCISCO AMAYA ALVAREZ
C.C. # 13359316 de Cúcuta